

dirección a la finca llamada «Los Juncas».

Tipo de licitación: Ciento cincuenta pesetas metro cuadrado como mínimo, que podrá ser mejorado al alza.

Documentación: La documentación a que se refiere el apartado c) del artículo 25-1 del Reglamento de Contratación, estará de manifiesto durante el periodo de licitación en la Secretaría de esta Junta Vecinal, que radica en la Casa Consistorial.

Garantías: Provisional, setenta y un mil pesetas, y la definitiva, ciento cuarenta y dos mil.

Presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de diez a trece en la Secretaría.

Apertura de pliegos: A las once horas del día siguiente hábil al cumplirse el

periodo de licitación en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial.

Gastos de la subasta: Correrán a cargo del adjudicatario todos los gastos que origine la presente subasta, entendiéndose que sus ofertas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el importe del impuesto general sobre el tráfico de empresas.

Pagos: El adjudicatario hará el ingreso del importe de la adjudicación antes o en el momento de otorgarse la correspondiente escritura, que habrá de verificarse en un plazo no superior a los dos meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Normas de aplicación: En todo lo dispuesto en el pliego de condiciones y en lo no previsto, la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, en su caso, las disposiciones que regulan el régimen de contratación del Estado.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de 19... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19... y del pliego de condiciones que se exige para tomar parte en la subasta para la enajenación de la zona Oeste de la parcela «C», que se segrega de la finca llamada «El Cespedal», y cuyos lindes y contornos se describen en el pliego de condiciones, y demás documentos que integran el expediente, se comprometo a adquirirla en la cantidad de (en letra) pesetas metro cuadrado.

(Fecha y firma.)

Armunia, 26 de junio de 1968.—El Presidente, José Velilla.—3.605-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de abril de 1967 por el buque «Cabo Negrete», de la matrícula de Sevilla, folio 90, al buque de la matrícula de Corubión «Sicar», folio 19.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de este Departamento en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 5 de junio de 1968.—3.922-E.

Sectores Navales

CATALUNA

Don Jaime Martínez Monche, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de junio de 1968 por el buque «Montseny», de la matrícula de Barcelona, folio 436, al «Cala Valldeuosa», de la matrícula de Palma de Mallorca.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Barcelona, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del

presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona a 17 de junio de 1968.—3.918-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

En el recurso de apelación número veintitrés de mil novecientos sesenta y siete, promovido ante el Tribunal Económico Administrativo Central por don Francisco José Frade Llerandi, don Carlos Jáudenes Traid y la «Sociedad Anónima de Crédito Banco de Santander», contra sentencia del Juzgado Especial de Delitos Monetarios número ocho mil setecientos seis, de fecha uno de febrero de mil novecientos sesenta y siete, recaída en el procedimiento número ciento treinta y seis del año mil novecientos sesenta y cuatro de los de este Juzgado Especial, seguido contra los citados y don Isaac Salvador y otro, recayó fallo del citado Tribunal Económico Administrativo Central de fecha diez de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, cuyas partes primera y dispositiva son de tenor literal siguiente:

«Fallo.—En Madrid a diez de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Vistos los recursos de apelación promovidos ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Francisco José Frade Llerandi, mayor de edad, soltero, empleado del Banco Exterior de España, vecino de Madrid, con domicilio en Vallehermoso, 58, representado por el Letrado don Juan Martín Roque; don Carlos Jáudenes Traid, mayor de edad, casado, empleado del Banco de Santander, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de López de Hoyos, número 174, y la «Sociedad Anónima de Crédito Banco de Santander», domiciliada en Madrid y representada por el Procurador don César Escrivá de Romani y Veraza, contra la sentencia número 8.706, del día 1 de febrero de 1967, dictada en el expediente número 136/64, seguido por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, contra los recurrentes y don Isaac Salvador y don Joaquín Pedro Posada Noriega por el delito monetario de pago de pesetas por cuenta de un residente en el extranjero. El Tribunal, constituido en Pleno para la materia de delitos monetarios, sin fallar sobre el fondo de los recursos de apelación promovidos por don Francisco José Frade Llerandi, don Juan Martín Roque y la «Sociedad Anónima de Crédito Banco de Santander», contra la sentencia dictada con el número 8.706 el día 1 de fe-

brero de 1967 en el expediente 136/64 por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, acuerda: Anular las actuaciones practicadas por el Juzgado de Delitos Monetarios para que se inculpe a don Enrique Eduardo García Alcaraz, funcionario del Banco Exterior de España; a don Francisco Alvarez Velasco, Director de la misma Entidad bancaria, juntamente con los que lo han sido ya en el presente expediente, así como a los elementos directivos, tanto del Banco Exterior de España como del de Santander, a los que pueda alcanzar responsabilidad por efecto de las nuevas diligencias que se practiquen. Líbrese la correspondiente certificación, que en unión del expediente se remitirá al Juzgado Especial de Delitos Monetarios.

Así por este nuestro fallo lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Calabia, Francisco Pera, Luis Vallejo, Juan José Marcos, Carlos Blanc, José María Revuelta, Rafael Morales; todos rubricados.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación del fallo preinserto al citado Isaac Salvador, en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en él contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—2.422.

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos «necesarios sin interés» que a continuación se citan que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna se declararán prescritos a favor del Tesoro, y por lo tanto los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz, 25 de mayo de 1968.—El Tesorero de Hacienda.—Conforme: El Delegado de Hacienda.—3.368-E.

RELACION QUE SE OITA

Fecha de ingreso		Número de entrada	Número de registro	Nombre del propietario	Autoridad a cuya disposición está	Objeto	Importe		
D.	M. A.						Pesetas		
16	1	41	10.594	Jefe de Instrucción de Badajoz	Jurado Mixto de Fregenal de la Sierra.	Revisión de renta	48,82		
20	1	62	10.609	Pedro Macías Pozo	Jurado Mixto Agraria	Renta de finca	25		
10	2	135	10.642	Secretario Junta de Contrabando	Delegado de Hacienda	Expediente 156/31	1		
13	2	142	10.645	Benito Santafío González	C. Intendencia Hospital M.	Retención de haberes	20,06		
17	2	152	10.650	Cía. Tabacos de Almedralejo	Juez de Instrucción de Almedralejo	Expediente de alzamiento de bienes	152,90		
17	2	155	10.653	La misma	Idem	Expediente de consignación	28,90		
17	2	156	10.654	La misma	Idem	Idem	149,70		
17	2	157	10.655	La misma	Idem	Idem	109,78		
17	2	158	10.656	La misma	Idem	Idem	49,90		
17	2	159	10.657	La misma	Idem	Idem	55,89		
17	2	160	10.658	La misma	Idem	Idem	14,67		
17	2	161	10.659	La misma	Idem	Idem	124,75		
17	2	162	10.660	La misma	Idem	Idem	19,96		
17	2	165	10.663	La misma	Idem	Idem	99,80		
20	2	177	10.670	Hilario Molina	Gobernador civil	Obras	6,93		
22	2	180	10.671	Juez de Primera Instancia de Badajoz	Juez de Primera Instancia de Almedralejo	Renta de finca rústica	165		
8	3	245	10.698	Benito Santafío González	Intendencia Hospital M. de Madrid	Retención de haberes	20,06		
28	3	301	10.732	Manuel Pérez Carrasco	Gobernador civil	Recurso	250		
8	4	334	10.751	Benito Santafío González	Intendencia Hospital de Madrid	Retención de haberes	20,06		
11	4	337	10.757	Secretario Junta de Contrabando	Delegado de Hacienda	Expediente 100/932	468		
10	5	405	10.796	Benito Santafío González	Intendencia Hospital de Madrid	Retención de haberes	20,06		
24	5	434	10.811	Secretario Junta de Contrabando	Delegado de Hacienda	Expediente 187/931	101		
9	6	482	10.845	Benito Santafío González	Intendencia Hospital de Madrid	Retención de haberes	20,06		
9	7	572	10.903	Vicente Suárez Rodríguez	Delegado de Hacienda	Expediente 26/32	500		
9	7	574	10.905	Benito Santafío González	Intendencia Hospital Militar	Retención de haberes	20,06		
13	7	583	10.911	Cía. A. Tabacos de Villanueva de la Serena	Juez Instrucción de Villanueva Serena	Juicio abintestato	17,98		
14	7	593	10.920	José Ruiz Alfaro	Obras Públicas	Obras	148,92		
6	8	666	10.965	Florencio Sanz Diéguez	Gobernador civil de Badajoz	Responder de multa	100		
10	8	677	10.973	Benito Santafío González	Intendencia Hospital de Madrid	Retención de haberes	20,06		
16	8	689	10.980	Leopoldo Castillo Pozo	Gobernador civil de Badajoz	Multa	500		
16	8	691	10.982	Recaudador de Contribuciones de Badajoz	Delegado de Hacienda	Expediente 210/31	10		
23	8	702	10.987	Sociedad de Cazadores y P. de Badajoz	Districto Forestal y Piscícola	Recurrir	20		
25	8	707	10.990	Modesta Rubio Esteban	Gobernador civil	Multa	100		
29	8	716	10.996	Diego Félix García Bayón	Idem	Idem	150		
5	9	747	11.020	Delfin Quirós y G. Valades	Idem	Idem	150		
7	9	762	11.033	Benito Santafío González	Intendencia Hospital Militar	Retención de haberes	20,06		
26	9	796	11.052	Secretario Junta de Contrabando	Delegado de Hacienda	Expediente 326/32	56,27		
26	9	797	11.053	Cía. A. de Tabacos de Llerena	Juez de Instrucción de Llerena	Expediente de revisión de arriendo	37,96		
26	9	799	11.055	La misma	Idem	Sumario	399,60		
26	9	800	11.056	La misma	Idem	Expediente de revisión de arriendo	95,35		
26	9	801	11.057	La misma	Idem	Idem	8,40		
26	9	802	11.058	La misma	Idem	Idem	412,59		
27	9	808	11.062	Recaudador de Contribuciones	Delegado de Hacienda	Expediente 67/31	0,20		
8	10	830	11.076	Benito Santafío González	Intendencia Hospital de Madrid	Retención de haberes	20,06		
31	10	885	11.115	Jose María Castello	Gobernador civil de Badajoz	Multa	50		
1	11	881	11.117	Amalia Maesso Gimón	Idem	Idem	500		
1	11	892	11.118	Carmen González Valdés	Idem	Idem	500		
1	11	921	11.143	Benito Santafío González	Intendencia Hospital Militar	Retención de haberes	20,06		
12	11	950	11.164	Manuel Moreno Sánchez	Gobernador civil de Badajoz	Responder de multa	40		
15	11	960	11.170	Victoriano Sánchez García	Idem	Idem	150		
16	11	965	11.174	Carmen Alba Aldama	Tribunal Industrial	Consignación	6		
6	12	1.019	11.206	Andrés Clarós Clarós	Gobernador civil	Responder de multa	500		
7	12	1.023	11.209	Benito Santafío González	Comandante Intendencia de Madrid	Retención de haberes	20,06		
8	12	1.024	11.210	Engracia Gómez Marín	Gobernador civil	Responder de multa	150		
10	12	1.033	11.218	Recaudador de Contribuciones	Delegado de Hacienda	Sobranite de subasta	479,70		
12	12	1.034	11.219	Secretario Junta de Contrabando	Idem	Expediente 58/32	21		
14	12	1.052	11.233	El mismo	Idem	Expediente 61/32	17,55		
14	12	1.053	11.234	El mismo	Idem	Expediente 95/32	4		
14	12	1.054	11.235	El mismo	Idem	Expediente 419/32	14		
28	12	1.181	11.345	Benito Santafío González	Intendencia Hospital Militar	Retención de haberes	20,06		
Total								7.312,24	

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Daniel y don Celso González García, el primero con domicilio en avenida de Mazarredo, número 36, Bilbao-9.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pedroso.

Términos municipales en que radicarán las obras: Barbadillo del Mercado (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 18 de junio de 1968.—El Ingeniero Comisario, Luis Díaz-Caneja.—2.394-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

E-1.427

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Martínez Martínez, vecino de Benamaurel (Granada), calle del Fuerte, número 23.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 0,89 litros por segundo y hectárea.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guardal.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Benamaurel.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 1 de junio de 1968.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—2.310-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Iturbe y Cia., Sociedad Limitada».

Clase de aprovechamiento: Refrigeración de maquinaria.

Cantidad de agua que se pide: 1,75 litros por segundo durante ocho horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Deva.

Término municipal en que radicarán las obras: Arechavaleta (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre

un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle de Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 10 de junio de 1968.—El Comisario Jefe, A. Dañobetia.—6.923-C.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del embalse de Buendía, cotas 712 a 714, en término municipal de Sacedón (Guadalajara)

(Comprende los términos municipales de Sacedón y los antiguos términos municipales de Santa María de Poyos y La Isabela)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «La Nueva Alcarria», de Guadalajara, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Sacedón para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 25 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—4.054-E.

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar — Hectáreas
1	Francisco López Alique	Cabeza Rubia	7 (1)	636	Olivar	0,0760
2	Julián Molina Corona	Idem	7 (1)	654	Viña	0,0800
3	Wenceslao González Moreno	Prado Ancho	9 (1)	24	Cereal R.	1,7850
4	Domingo Puerta	Los Masegares	6-8 (2)	550	Viña	0,0150
5	Adrián Puerta	Idem	6-8 (2)	136	Idem	0,1940
6	Vicente Puerta	Idem	6-8 (2)	549	Idem	0,7960
7	Francisco Ibarra	Idem	6-8 (2)	135	Cereal S.	0,1060
8	Luciano López	Idem	6-8 (2)	115	Idem	0,0810

(1) Datos Catastrales del T. M. de Sacedón.
(2) Datos Catastrales del T. M. de Santa María de Poyos.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

*Inscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Compañía Española de Petróleos, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:
«Compañía Española de Petróleos, S. A.»
Domicilio: Avenida de América, 32, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Ignacio Villalonga Villalba; Vicepresidente, don Joaquín Reig Rodríguez; Consejero-Gerente, don Juan Llisó Moreno; Secretario, don Eduardo Recaséns Musté.

Capital social: 1.980.805.000 pesetas.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Francisco Boronat Vidal, de Pego (Alicante), el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.—El Presidente, José Ambrós.

Valencia, 10 de junio de 1968.—El Presidente.—6.831-C.

*

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Jaime Ferrer Amengual, de Palma de Mallorca, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

Valencia, 16 de junio de 1968.—El Presidente, José Ambrós.—2.238-D.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MALLORCA

La Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca convoca concurso para la enajenación de parcelas de terrenos, edificios y obras de la suprimida línea Santa María a Felanitx.

Las ofertas se admitirán en la Secretaría de la Compañía de Ferrocarriles de Mallorca (Secretaría de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Ministerio de Hacienda, Madrid) y en las oficinas de la Compañía de Ferrocarriles de Mallorca (Palma de Mallorca) hasta las trece horas del día 31 de julio de 1968.

La apertura de pliegos se efectuará en la Secretaría del Consejo de Administración de la Compañía, Dirección General del Patrimonio del Estado, el día 8 de agosto siguiente, a las doce horas.

El pliego de condiciones que sirve de base al concurso y el plano de los terre-

Título de la publicación: «Noticiario

Cepsa».
Subtítulo: «Boletín Laboral de la Compañía Española de Petróleos, S. A.».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Quincenal.
Formato: 28 x 38 centímetros (21 x 27 centímetros, extraordinario).
Número de páginas: Cuatro (48, extraordinario).

Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 3.500.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Vehículo de comunicación entre la Empresa y su personal para difusión de noticias sociales, normas de prevención de accidentes, comentarios, noticias y demás de las diversas ramas de la Compañía, anuncios de vacantes, premios y asistencia social.

Director: Don Eduardo Matute Butragueño (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Título de la publicación: «Petróleo».
Subtítulo: Boletín de Información Técnico-Económica.

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: 21 x 27 centímetros.
Número de páginas: De 40 a 56.
Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de trabajos técnicos referentes a la industria de extracción y refino del petróleo. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

nos estarán de manifiesto todos los días laborables, en las horas de oficina y durante el plazo de admisión de ofertas, en la citada Secretaría y en las oficinas de la Compañía en Palma de Mallorca.

Madrid, 3 de julio de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.026-C.

MIQUEL Y COSTAS Y MIQUEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria en el domicilio social, a las dieciséis horas del próximo día 22 de julio en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente Orden del día:

Ampliación del número de consejeros y reorganización del Consejo de Administración.

Autorización al Consejo de Administración para realizar nuevas inversiones.

Barcelona, 28 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.024-C.

GARROSA URBANIZACIONES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 22 de los corrientes en primera convocatoria, y el día 23, en segunda, ambas a las dieciocho y en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del número de consejeros, designación de consejeros y cese de otros.

2.º Supresión del cargo de Consejero Delegado.

3.º Acuerdos complementarios para la efectividad de los que se adopten.

Madrid, 3 de julio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.027-C.

Director: Don Miguel Jiménez Tovar (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1966.

Madrid, 6 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.270-D.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRAS SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Hidrociivil. Sociedad Anónima», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Escuela de Formación Profesional Acelerada en la Línea de la Concepción (Cádiz), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 27 de junio de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—3.598-A.

METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.

Intereses y amortización obligaciones serie A

A partir del día 11 de julio se hará efectivo el pago del cupón número 7 de las obligaciones en circulación, a razón de 35,51 pesetas brutas a las que corresponden, deducidos impuestos, 31,25 pesetas líquidas por cupón.

En cumplimiento de lo señalado en la escritura de emisión de obligaciones de esta Sociedad, otorgada el día 11 de enero de 1965, ante el Notario de Madrid don Francisco Núñez Lagos, se hace público que mediante sorteo celebrado el día 6 de junio del corriente año, en el domicilio social, ante el propio Notario y en presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don Luis Ordóñez Claros, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones números:

31.001	al	32.000
69.001		70.000
72.001		73.000
77.001		78.000
91.001		92.000
94.001		95.000
147.001		148.000
148.001		148.458
179.001		180.000

Número total de títulos: 8.458

Los poseedores de estas obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 988,45 pesetas por título, al hacer efectivo el cupón número 7.

Estos títulos deberán llevar unido los cupones números 8, vencimiento 11 de enero de 1969.

Los pagos citados se efectuarán por mediación de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 22 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.966-C.

NACIONAL HISPANIA ASEGURADORA, S. A.

Balanza de situación en 31 de diciembre de 1967 (vigésimo segundo ejercicio social)

ACTIVO		Total pesetas (sin céntimos)	PASIVO		Total pesetas (sin céntimos)
Caja y Bancos	...	70.173.737	Capital social	...	25.000.000
Valores mobiliarios	...	120.530.468	Reservas patrimoniales y legales no técnicas	...	53.002.380
Inmuebles	...	32.814.353	Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre	...	9.734.600
Anticipos sobre pólizas	...	308.015	Reservas técnicas	...	419.952.565
Delegaciones y Agencias	...	90.021.501	Provisión de comisiones, primas y otros	...	45.097.418
Recibos de primas pendientes de cobro	...	94.545.889	Saldos en efectivo. Reaseguro aceptado	...	19.679.226
Coaseguradores	...	63.100.648	Depósito en nuestro poder. Reaseguro cedido	...	94.377.017
Depósitos en su poder. Reaseguro aceptado	...	46.939.126	Saldos en efectivo. Reaseguro cedido	...	110.539.564
Saldos en efectivo. Reaseguro aceptado	...	22.864.619	Delegaciones y Agencias	...	26.459.620
Reservas a su cargo. Reaseguro cedido	...	273.530.094	Coaseguradores	...	60.671.999
Saldos en efectivo. Reaseguro cedido	...	74.871.525	Acreedores diversos	...	26.045.096
Resultados transitorios del período de liquidación del Ramo de Acc Trabajo	...	2.584.823	Valores nominales	...	300.000
Deudores diversos	...	3.949.644	Remanente ejercicio anterior	...	28.400
Fianzas y depósitos en efectivo	...	287.473	Pérdidas y Ganancias	...	12.013.582
Mobiliario y material móvil	...	6.079.752			
Valores nominales	...	300.000			
Total del Activo		902.901.467	Total del Pasivo		902.901.467

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1967

DEBE		Total pesetas (sin céntimos)	HABER		Total pesetas (sin céntimos)
Seguro directo:			Seguro directo:		
Siniestros, rentas y rescates pagados	...	231.169.571	Remanente ejercicio anterior	...	28.399
Gastos generales de administración y participación beneficios empleados	...	38.212.820	Reservas técnicas ejercicio anterior	...	337.045.031
Comisiones	...	74.329.823	Provisión primas ejercicio anterior	...	24.458.179
Contribuciones e impuestos	...	10.441.944	Otras provisiones ejercicio anterior	...	2.080.490
Reservas técnicas	...	363.948.251	Primas devengadas	...	390.460.528
Reservas de estabilización	...	3.787.268	Derechos de registro	...	9.634.726
Provisiones primas	...	26.431.004	Impuestos reintegrados, derechos póliza y otros.	...	18.343.114
Otras provisiones	...	5.916.228	Producto fondos invertidos	...	6.459.390
Amortizaciones	...	820.185	Beneficios por realizaciones y cambios	...	2.299.486
Consorcio Compensación de Seguros	...	4.931.909	Consorcio Compensación de Seguros	...	5.201.649
Reaseguro aceptado:			Reaseguro aceptado:		
Siniestros pagados	...	35.292.779	Reservas técnicas ejercicio anterior	...	47.637.017
Gastos reintegrados a los cedentes	...	17.305.740	Primas vencidas	...	56.279.676
Contribuciones e impuestos	...	130.041	Intereses de depósitos	...	1.056.968
Reservas técnicas	...	51.592.535			
Reaseguro cedido:			Reaseguro cedido:		
Primas	...	281.602.199	Siniestros a su cargo	...	163.692.920
Reservas técnicas ejercicio anterior	...	249.551.398	Gastos reintegrados por los reaseguradores	...	69.770.461
Intereses de depósitos	...	467.951	Reservas técnicas a su cargo	...	273.530.093
Resultados:			Resultados:		
Saldo acreedor del ejercicio	...	16.219.965	Saldo deudor del ejercicio	...	4.206.383
Remanente ejercicio anterior	...	28.399			
Total del Debe		1.412.179.510	Total del Haber		1.412.179.510

ADMINISTRACION.

VENTA Y PALLERES:

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 01

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2,00 pts

Atrasado 3,00 pts

Suscripción anual:

España 600,00 pts

Extranjero 750,00 pts

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.